

Suscripcion particular al Boletín oficial.

EN CÓRDOBA LLEVADO A LAS CASAS.

Rls. vn.

Un mes.	9
Tres id.	24
Seis id.	48
Un año.	96



Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

FUERA FRANCO EL PORTE.

Rls. vn.

Un mes.	15
Tres id.	40
Seis id.	80
Un año.	160

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Circular núm. 5.

Nos D. Manuel Joaquin Tarancon y Moron, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Córdoba, Senador del Reino, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden Española de Carlos 3.º, del Consejo de S. M., &c.

Al Venerable Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia, á los Párrocos y demás Eclesiásticos, y á todos los fieles de nuestra Diócesis, paz, gracia y salud en Ntro. Señor Jesucristo.

Cuando hace algunos meses advertimos con dolor la gravedad de los quebrantos é inminentes peligros que rodeaban la sagrada persona de Ntro. Smo. Padre Pio IX, el amor, el respeto, la gratitud y el deber imperioso de Obispo Católico nos obligaron á dirigir al Señor nuestras humildes y fervorosas preces para que se dignase conceder á S. S. su proteccion y divinos auxilios, y librar á la Iglesia de la nueva tribulacion de que parecia próximamente amenazada. Con este mismo objeto nos dirigimos tambien entonces á nuestro respetable Clero, á fin de que ademas de las oraciones y actos religiosos con que la piedad de cada individuo tratase de implorar la divina clemencia en fa-

vor del Padre comun de los fieles, se digese diariamente en el Santo Sacrificio de la Misa la oracion pro Papa con las correspondientes secreta y post communio que trae el Misal Romano para un objeto tan digno y tan propio de los Cristianos que estan en la comunión de la Santa Sede. Sabemos que nuestros subditos han llenado cumplidamente esta obligacion y confiamos que seguirán cumpliendola con igual fervor; pero como por altos é inescrutables juicios de la Providencia se han aumentado últimamente sobremanera aquellos males y peligros, sufriendo el Sumo Pontífice los mayores agravios y desafueros en su persona, en su libertad y en el ejercicio de su sagrada autoridad, con escándalo y horror de todo el mundo civilizado, es preciso que los que nos gloriamos de profesar la Religion Católica, Apostólica, Romana, no nos limitemos á manifestar el profundo dolor y extrema alliccion que han causado en nosotros tan inauditas é inmensas desgracias, sino que obrando como buenos hijos é imitando la conducta de los fieles de Jerusalem cuando el Apostol S. Pedro se hallaba preso en las cárceles de aquella ciudad (1), roguemos incesantemente á Dios por nuestro Santo Padre, Vicario de Jesucristo en la tierra y cabeza visible de su Iglesia. Es indispensable, repetimos, que á todas horas, ya solos, ya reunidos, tengamos presente esta imponderable calamidad y las terribles consecuencias con que nos amenaza la ira del Omnipotente, y que juntamente con el perdon de nuestras culpas le pi-

(1) Hechos de los Apóstoles cap. 12.

damos con humildad y perseverancia que se dig-
ne continuar al venerable Pontífice, sucesor de
aquel Apostol, la admirable constancia y fortale-
za de que ha dado tan asombrosos ejemplos,
mover el corazon de sus enemigos para que re-
conociendo sus estravios se postren arrepentidos
á sus pies, y sacarle ileso y triunfante de la si-
tuacion amarga y difícil en que se halla, á fin
de que adquiriendo con la victoria nuevo esplendor su imponderable bondad y virtudes apostó-
licas, pueda cambiarse lo que hoy es motivo de
luto y consternacion general, en dia de alegría
y de accion de gracias al Todopoderoso por el
restablecimiento del orden, del respeto debido á
nuestra sacrosanta Religion y de la libertad del
supremo Pastor de los Pastores.

Apenas podemos creer que desde el momen-
to en que se ha hecho público tan lamentable
acontecimiento haya habido ni un fiel siquiera
digno de este nombre, que haya obrado de otro
modo, y que lleno de terror y compuncion ha-
ya dejado de acudir presuroso al Padre de las
misericordias, pidiendole su divino auxilio en fa-
vor del Gefe supremo de la Iglesia constituido
en peligro y atrocemente maltratado por la ingra-
titud, que es la especie de persecucion mas acera-
ba en la tierra; pero era necesario, ademas, que
en los templos del Señor resonasen los tristes
lamentos de sus hijos aflijidos, y que se oyesen
entre el vestíbulo y el altar las tiernas preces
y oraciones solemnes que tiene adoptadas la San-
ta Madre Iglesia para implorar la piedad del Cie-
lo en las grandes calamidades, y para buscar el
eficaz remedio y el verdadero consuelo que no
puede dar el mundo; y por lo mismo, llenos de
la mayor tristeza y emocion nos preparabamos á
encargar con urgencia el cumplimiento de este
deber á nuestro Clero y pueblo, cuando hemos
sido agradablemente prevenidos por la piadosa
solicitud de S. M. la Reina Ntra. Sra. y de su
Gobierno, que abundando en los religiosos sen-
timientos que han distinguido siempre á los Mo-
narcas Españoles, despues de manifestar del mo-
do mas enérgico y expresivo las consoladoras con-
vicciones de que ven la deshecha borrasca que
acorren las Naciones, la Religion es el primer
«remedio de sus males, el freno casi único de
«la inmoralidad, y por su influjo civilizador y
«benéfico el sosten incontrastable de los Estados
«y de los Tronos», nos comunica la Real re-
solucion, en que se nos encarga: *Que en todas
las Iglesias de los dominios de España se hagan
rogativas públicas durante tres dias consecutivos
con asistencia de todo el Clero, autoridades y
corporaciones, previa invitacion á los fieles, á fin
de implorar los auxilios del Altísimo para que
tengan feliz y pronto término las necesidades de
la Iglesia Católica y las tribulaciones de su Pas-
tor universal.*

Nada ciertamente podia acordarse mas con-
forme á la piedad, religion y generosidad de una
nacion eminentemente Católica, y esta disposi-
cion soberana unida á las prontas y eficaces me-
didas adoptadas para proteger al Santo Padre
en su espantoso conflicto, ofreciendole toda cla-
se de consuelos y seguro asilo en nuestra patria

si la fuerza de la tormenta le obligaba á bus-
carlo en tierra estraña, en medio de la pena mas
profunda ha satisfecho plenamente los nobles de-
seos, las filiales afecciones, la delicadeza y el pun-
donor de los Españoles. Debemos, pues, apresu-
rarnos á cumplir tan importante precep o con to-
do el celo, efusion de corazon y cristiana con-
fianza que ecsige lo respetable y sublime del ob-
jeto, y del mismo modo que en la prision del
Príncipe de los Apóstoles cuando fué la volun-
tad del Señor, no bastaron los soldados, las do-
bles cadenas, las guardias ni las puertas de hier-
ro para impedir que por ministerio de un angel
se viese libre de las manos de Herodes y de la
espectacion de todo el pueblo judaico, asi tambien
podemos esperar que oyendo benignamente las
preces de la Iglesia Universal, el Todopoderoso
por sus altos juicios y por los medios propios
de su infinita bondad y sabiduria, repita aquel
prodigio en la sagrada persona del dignísimo
Pio IX, del Pontífice virtuoso, sabio, benigno y
de indecible mansedumbre igual á su firmeza.
Entonces nada importarán para impedirlo el es-
píritu desorganizador ni las malas pasiones que
han traído la triste situacion que lamentamos,
y derrocado todo en un momento, como pere-
ció tambien en un instante el impio persecui-
dor de S. Pedro, herido por el angel del Señor
y roído de gusanos, el Papa y el Príncipe tem-
poral volverá triunfante á ocupar el Trono que
le pertenece y que el mundo respeta en la ca-
pital del orbe Cristiano, como el medio mas le-
gítimo de asegurar su libertad é independencia.
Para acelerar este ansiado cambio, amados con-
sacerdotes, usemos constantemente nuestras prin-
cipales armas, que son las lágrimas y la oracion,
y esperemos con humildad que no nos negará
el Altísimo lo que convenga á la cristiandad y
sea mas conforme á sus sublimes é incompre-
sibles miras.

Haciendolo asi, y con la debida disposicion,
seguramente habremos cumplido una imperiosa
obligacion muy propia de nuestro sagrado mi-
nisterio; pero aun es necesario hacer mas en las
circunstancias y tiempos sobremanera azarosos
en que vivimos, aprovechando cuerdamente las
enérgicas lecciones que nos ofrecen cada dia los
graves acontecimientos que se suceden sin in-
termision. Hasta en los paises mas cultos se ata-
can sin cesar y con indecible obstinacion las
santas doctrinas y tradiciones que forman la
creencia de los pueblos; se dá al vicio el color
de la virtud; se minan los cimientos mas firmes
de la sociedad; se compromete de todos modos
su principal objeto que es la tranquilidad y bien-
estar de los asociados, y se seduce artificiosamen-
te á los sencillos, ignorantes y mal preparados
con ideas halagüeñas, con goces que les lison-
jean y con engañosas esperanzas, que si pueden
realizarse por cortos momentos y por medios vio-
lentos é injustos, no es posible que ofrezcan
estabilidad, porque son enteramente contrarias
á la naturaleza y al orden que la Providencia
ha establecido para que haya paz y seguridad
entre los hombres. Por desgracia no siempre ni
en todas partes son inútiles ni quedan sin efec-

to estos malhadados esfuerzos, pues la credulidad, la ligereza y la ignorancia, cuando no hay quien las ilustre y desengañe á tiempo, prestan facil oído á la seducción y á la mentira, y estas crueles enemigas del género humano forman hoy miles de instrumentos de destrucción para hacerlos mañana víctimas de su obra, cuando ya está entronizado el desorden y cuesta después torrentes de sangre el desarraigarlo y restablecer la tranquilidad y los medios de gobierno. Por la misericordia de Dios después de tantas amarguras y de tan largos y costosos escarmientos, no es en el día la España donde mas eco hallan ni mejor acogida encuentran estos delirios y el vértigo destructor que tienen en espantosa convulsión tantos Estados; y lejos de eso, en lugar de los peligros y lastimosos azares que están corriendo desgraciadamente naciones poderosas y no menos civilizadas, tenemos aquí generalmente respetada nuestra creencia, arraigada en los ánimos la fe de nuestros mayores, altamente acatado el Trono, y amada y reverenciada sin igual la augusta nieta de San Fernando que lo ocupa; tenemos también autoridades obedecidas y que merecen serlo; un ejército valiente, fiel y decidido que donde quiera sostiene con indecible energía la santa causa de la Religión, de la nación, de la corona y de las leyes, triunfando siempre de toda clase de enemigos, y tenemos en fin un pueblo que en su inmensa mayoría está dando al mundo nuevos ejemplos de la docilidad, cordura y proverbial sensatez de que en todas épocas ha dado las mas relevantes pruebas. Con estos elementos de organización social, mediante el favor divino, bien podemos prometernos la continuación del don inapreciable de la paz interior; pero seríamos imprudentes y aun reprehensibles, si demasiado confiados en tan buenas disposiciones dejásemos de prever que también puede haber y habrá indudablemente entre nosotros hombres extraviados, que olvidando á un tiempo los deberes de católicos y de buenos ciudadanos, se dejen llevar de errores funestos, de siniestros fines ó de violentas y destempladas pasiones, para separar á la multitud del buen camino y conducirla al fatal estado en que pervertida la voluntad y corrompido el corazón, queda preparado el terreno para toda especie de escesos y criminales conatos hasta llegar á la tremenda anarquía. El reprimir con mano fuerte estas tendencias, contener habilmente tales tentativas y castigar semejantes crímenes cuando no pueden evitarse, es sin duda deber de los magistrados públicos, que no llevan la espada sin motivo y son ministros del Señor para perseguir é imponer penas á los que obran mal; mas nosotros también llegadas tan críticas situaciones podemos y debemos dentro de nuestra esfera servir á Dios y á los hombres, apartándolos del mal con la escortación y la buena doctrina, retrayéndoles de delinquir, desacreditando el error, é inculcando la verdad con tanta mayor satisfacción cuanto es mejor y mas grato evitar la culpa y el castigo que verse en la precision de imponerlo. Es pues necesario, que una vez pre-

vista la frecuencia de lo que hasta ahora apenas se creía posible, el Clero y en especial los venerables Párrocos velen á todas horas sobre su respectiva grey, y que segun la clase de seducción con que se trate de pervertirla y la especie de errores anti-católicos ó anti-sociales que se quieran introducir, acudan al momento oponiendo al engaño una sólida y fundada instrucción acerca de los deberes religiosos y civiles, y sobre los verdaderos intereses, que nunca están en oposicion con ellos sino cuando se entienden mal y ocupa la pasión el lugar de la razón. La defensa del dogma y de la moral cristiana debe ser entonces el primer cuidado de los pastores de la Iglesia, porque este es el principal depósito que les está confiado, y porque este suele ser también el primer baluarte que se ataca cuando se aspira insidiosamente á ulteriores conquistas; pero si antes ó después se oyen máximas y doctrinas disolventes y destructoras del orden social, es preciso combatirlas igualmente con teson y oponerse de veras á un proselitismo que no puede producir mas que lágrimas y trastornos. Si se intenta, por ejemplo, desconocer ó confundir las ideas acerca del derecho de propiedad, alucinando á los incautos con quiméricas y falaces promesas de prosperidad y de una nivelación de fortunas que sería ridícula sino fuera atroz en sus inmediatos resultados; si se trata de engañar y sublevar á las clases laboriosas pervertiendo y desnaturalizando los verdaderos principios de toda sociedad culta acerca del trabajo; si se aspira á hacer olvidar la naturaleza, la necesidad y la justicia de los impuestos públicos, y si por último se pretende destruir los legítimos fundamentos de la subordinación y de la obediencia, con declamaciones ecesageradas é insensatas para desacreditar la autoridad, quitarla el prestigio debido y hundirla en el baldon y menosprecio, nada debe disimularse, ni tolerarse con un silencio, que si alguna vez pudiera ser solo una falta en los ministros del altar, en circunstancias dadas puede llegar á ser un pecado y un delito grave, porque se falta á un tiempo á lo que se debe á Dios y al Cesar, y porque acaso la indiferencia ó la imprevisión dará lugar á que se consume un mal de indecibles consecuencias, que pudieron evitar el celo y la discreción. En cualquiera de estos casos, en que por una ciega imitación ó importando la horrible plaga que devasta otros pueblos de Europa, veais empeño en introducir furtivamente ó á las claras tales venenosos errores, y hacer esfuerzos malignos para diseminarlos y arraigarlos, para fomentar de nuevo la feroz discordia y conducirnos al precipicio, nada será mas justo ni mas facil que rebatir con invencibles razones y con palpitantes ejemplos de estos mismos dias, lo odioso y repugnante de semejantes pretensiones. En cuanto á la propiedad, bastará manifestar que es tan antigua como la sociedad humana, á quien sirve de fundamento; que entró en las altas miras del Criador; que el respeto á este sagrado derecho se encuentra entre sus divinos preceptos, y que se nos recomienda

eficazmente á cada paso en el Evangelio; que el asegurarlo y protegerlo es uno de los principales objetos de las leyes civiles y de los primeros deberes de la autoridad pública; y en fin que el destruirlo, aunque sea con apariencias conservadoras, es quitar de entre los hombres los mas loables estímulos, amortiguar su industria, impedir los esfuerzos de su inteligencia, y hacer un llamamiento á la espoliacion, introduciendo entre todos una lucha perpetua y un odio inestinguible entre el holgazán corrompido y el honrado trabajador.

Los nuevos desvarios sobre el trabajo no son en verdad menos absurdos é insensatos, y el que conserve algunos restos de razon, si no está de todo punto pervertido, no es posible resista á la demostracion de que el trabajo que al principio fue pena del pecado original, es desde entonces el medio mas natural y justo de procurarse el hombre su subsistencia sin perjuicio de los demas, empleando para ello sus facultades personales, y haciendo de sus productos una propiedad inapreciable, que en la sociedad debe tambien asegurar la ley y proteger el poder del modo mas eficaz. Esto es lo que los individuos necesitan y pueden ecsigir razonablemente respecto al fruto de su industria y á la libertad de emplearla, y lo que basta en realidad para que dando lugar á inmensidad de combinaciones útiles, crezca el estímulo, se funden loables esperanzas, se amplien y mejoren los medios de trabajar, y en proporcion á las garantías efectivas se aumente la verdadera riqueza. Son pues absurdas las doctrinas del Comunismo y Socialismo, que tendiendo á atenuar ó destruir el derecho exclusivo del que trabaja al producto de su sudor, no pueden mirarse sino como sueños de enfermos delirantes, ó reprensibles proyectos de abusar de la fuerza contra los débiles, pacíficos y honrados poseedores, y contra sus familias. Y aun dado que en esos delirios hubiese algo laudable en favor de los huérfanos, ancianos, enfermos y menesterosos, ¿cuán insignificantes son tales inspiraciones en comparacion de los sublimes preceptos y consejos evangélicos respecto á la limosna, á la compasion y al socorro de toda clase de desgraciados! Esto, hermanos muy amados, es lo que hay que aplaudir y recomendar cuando rechaceis aquellas aberraciones, y si lo haceis con el espíritu propio de vuestra santa mision, no dudeis del feliz resultado, porque la sencilla verdad siempre llega á tener ascendientes sobre el artificio y el engaño.

Respecto á los escajerados clamores acerca de los impuestos, y sobre las vehementes escitaciones á la desobediencia á las supremas potestades y á cuantos ejercen legítima autoridad, á la mano ó mas bien en vuestro corazón tendreis á todas horas las máximas saludables que hay que oponer á la seducción, y apenas tenemos hoy nada que añadir á lo que en el día de nuestra consagracion os advertimos sobre estos puntos importantes en otra circular, recomendandoos eficazísimamente la doctrina pura de los libros sagrados, y en especial la del cap. 13 de la

epístola de S. Pablo á los Romanos, que en todas sus palabras debe ser constante objeto no menos de nuestra admiracion que de nuestra profunda meditacion.

Escitandoos, amados hermanos é hijos nuestros, á rogar á Dios sin cesar por la salud, tranquilidad de espíritu, libertad y completo desagravio de nuestro Padre común, que es el principal objeto de esta carta, hemos querido tambien indicaros cual debe ser vuestra conducta en circunstancias tan extraordinarias y peligrosas como las presentes, porque los errores tienen su tiempo, los malos ejemplos cunden siempre como el cáncer ponzoñoso, y la vecindad y frecuentes relaciones no es lo que menos facilita la rápida estension de sus funestos efectos. Roguemos, sí, al Señor incesantemente, como estamos obligados por tantos títulos; pero seamos á la vez prudentes, cautos y activos, para que en cuanto esté de nuestra parte no se introduzca entre nuestros subditos el cruel contagio moral que nos amenaza, y para que entre los demas bienes que solo podemos esperar de la mano benéfica del Omnipotente, se digne concedernos el imponderable de la paz. Paz para toda la Iglesia. Paz para S. M. nuestra amada Reina, que el Cielo nos conserve; para su augusto Esposo y para toda la Real familia; paz y quietud, en fin, para esta Nacion religiosa y monárquica que tanto la necesita despues de sus desgracias.

Al concluir, tambien debemos advertiros que nos ha sido preciso dirigirnos con mas especialidad al Clero, porque tiene deberes especiales que cumplir; pero aun despues de las rogativas solemnes que previene la Real orden, mientras permita el Señor que dure el estado afflictivo del Sumo Pontífice, á nadie podemos ecsimir del deber de continuar pidiendo á Dios por el alivio de sus penas. Lo ecsigimos de los Eclesiásticos individualmente, de las respetables Religiosas, que por su estado de perfeccion, por su abnegacion y por sus virtudes tanto pueden esperar de la Divina misericordia, y lo ecsigimos por último de los demas fieles diocesanos nuestros, concediendo á todos cuarenta dias de Indulgencia por cada vez que se ocupen en tan digna y piadosa obra; y no dudando que en ello nos darán pruebas de su respeto y obediencia, ampliando sus oraciones para que el Todopoderoso nos conceda su gracia, les damos con el mayor afecto nuestra pastoral bendicion en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.—Dada en Madrid á 7 de Diciembre de 1848.—Manuel Joaquín, Obispo de Córdoba.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Lic. D. Eusebio Tarancon, Srio. interino.

ANUNCIO.

El Arquitecto, Alarife, maestro de obras, ú otra persona que quiera hacer por su cuenta en una casa de esta ciudad una obra de unos 4000 rs., quedandose con la renta de ella, que no bajará de 1100, hasta su reintegro, con algunos réditos del capital, acuda á la calle Maesluis núm. 6 á enterarse de los demas requisitos.

Córdoba: Est. tip. de D. Fausto Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.—1848.